15 de junio de 2011, por la que se acuerda la transmisión de titularidad de la autorización ambiental unificada otorgada por resolución de esta misma Dirección General de fecha 3 de febrero de 2010 a la empresa Valoriza Energía, S.L., para el proyecto «Ejecución de la línea eléctrica a 220 kV, ST. Lebrija-ST. El Puerto de Santa María (Cádiz), para la evacuación de las centrales termosolares Lebrija I, II, III, ubicadas en el término municipal de Lebrija (Sevilla)», así como sus modificaciones posteriores, a la empresa Solucía Renovables I, S.L., quedando subrogada esta última en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la misma

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: http://www.cma.junta-anda-lucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3705/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Águila 2000, Sociedad Cooperativa Andaluza, denominado «Proyecto de Instalación de Invernaderos en la parcela 8 del polígono 16 en el paraje «Rambla Arcos», término municipal de Rioja (Almería) (Expediente AAU\*/AL/0036/11). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Hermanos Machado, s/n, 4.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de balsa de acumulación de aguas procedentes del pantano del Agrio e Invernales del río Guadiamar y regularización de riego en finca Hatoblanco Viejo, en el término municipal de Aználcazar (Sevilla). (PP. 3661/2011).

Expediente AAU/SE/281/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada por el que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad Línea Eléctrica Aérea que se cita, en los términos municipales de Iznalloz y Campotéjar (Granada). (PP. 1400/2011).

Expte. AAU/GR/0008/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión de 1084 m y C.T.

Promotor: Francisco Ratia Martínez.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por Edicto de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte «Sierra de El Burgo».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde: